ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL DISTRITO DE SANTA RITA -PLURIANUAL 2025 con ID: 455178 - CONTRATO Nº 84/2024 - LPN 32/2024 ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 2605/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

00000282

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ACARAY

En Ciudad del Este, a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **CONSTRUCTORA ACARAY**, el **Ing. Antonio Eudes de Oliveira**, contratista de la Obra correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN EL DISTRITO DE SANTA RITA - PLURIANUAL 2025 con ID: 455178 - CONTRATO Nº 84/2024 - LPN 32/2024 ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 2605/2024. para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **Construcción de Pavimento Tipo Asfalto en Calle Paralela 100.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Ing. Antonio Eudes de Oliveira**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que acompaña al contrato de construcción de obras N.º 84/2024 celebrado en fecha 29 de noviembre de 2024.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, **CONSTRUCTORA ACARAY**, subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra de referencia. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Ing. Mariaela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

ING. ANTONIO EUDES DE OLIVEIRA.
Contratista
CONSTRUCTORA ACARAY

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Representante Legal
Constructora Acaray S.A

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná